

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0900776

## ph

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0900776, presentada por el contribuyente COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE CHOL CHOL, RUT: 82.275.100-8 de fecha 24/03/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los	siguientes porcentajes de condo	nación, correspondientes a:	_
% del interés penal% d	e Multas asociadas al impuesto	65% de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la conc aquel en que se notifica la presente resolu			
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOT	/	Mulle	ull
S Williams		CHRISTIAN SOTO TORRI	1/3
lencion ₹		DIRECTOR REGIONAL Nambre/ Firma/ Timbre	M Marcionia
			Regional of